



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr. general  
1° de diciembre de 2000  
Español  
Original: francés

---

**Asamblea General**  
**Quincuagésimo quinto período de sesiones**  
Temas 40 y 41 del programa  
**La situación en el Oriente Medio**  
**Cuestión de Palestina**

**Consejo de Seguridad**  
**Quincuagésimo quinto año**

**Carta de fecha 29 de noviembre de 2000 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de señalar a la atención de Vuestra Excelencia la declaración hecha el 20 de noviembre de 2000, en nombre de la Unión Europea, por la Presidencia de la Unión Europea, sobre la situación en el Oriente Medio (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer que el texto de la presente carta y de su anexo se distribuyan como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 40 y 41 del programa, y del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Jean-David **Levitte**  
Representante Permanente de Francia  
ante las Naciones Unidas

**Anexo de la carta de fecha 29 de noviembre de 2000 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas**

[Original: francés e inglés]

**Declaración hecha el 20 de noviembre de 2000 en nombre de la Unión Europea por la Presidencia de la Unión Europea sobre la situación en el Oriente Medio**

Desde hace semanas están produciéndose muertes de palestinos y de israelíes. Esto es intolerable. La Unión Europea hace un llamamiento al sentido de responsabilidad de una parte y la otra para que no cedan ante las provocaciones.

La falta de resultados en el proceso de paz, inclusive sobre el problema de los asentamientos, es lo que provoca la frustración de la población palestina y su violencia.

La Unión Europea exhorta a los dirigentes israelíes y palestinos a que respeten de modo íntegro y sin más tardanza los compromisos que asumieron en Charm-el-Cheikh hace cinco semanas y en Gaza el 2 de noviembre.

La Unión Europea insta a las autoridades israelíes a:

- Proceder a la retirada de sus fuerzas armadas a las posiciones que ocupaban con anterioridad al 28 de septiembre y poner fin a las restricciones impuestas a la circulación de personas y bienes en los territorios palestinos;
- Levantar las sanciones financieras impuestas a la Autoridad Palestina;
- Utilizar, únicamente en caso de que la intervención de las fuerzas de seguridad parezca indispensable, medios no letales, de conformidad con el llamamiento hecho por el Secretario General de las Naciones Unidas.

Insta también a la Autoridad Palestina a:

- Hacer todo lo posible para que cese la violencia;
- Dar instrucciones estrictas a las fuerzas de seguridad para que se ponga fin a los disparos contra israelíes, de conformidad con la declaración hecha por el Presidente Arafat.

La Unión Europea pide a la Comisión de determinación de hechos, establecida a raíz de la celebración de la reunión en la cumbre de Charm-el-Cheikh y en la que la Unión está representada por el Sr. Javier Solana, Secretario General y Alto Representante para la política exterior y de seguridad conjunta, que inicie sin más tardanza su labor sobre el terreno.

Apoya las medidas adoptadas por el Secretario General de las Naciones Unidas para examinar con las partes las modalidades de envío de una misión de observadores, de conformidad con el mandato aprobado por el Consejo de Seguridad.

Sigue apoyando las iniciativas y la dedicación personal del Presidente \_ en la búsqueda de la paz.

Naturalmente, el objetivo sigue siendo la reanudación del diálogo y las negociaciones de paz, que representan la única salida a la crisis actual. Los protagonistas son conscientes de ello. La medida más urgente es poner fin a la violencia.

La Unión Europea manifiesta su disponibilidad a contribuir a esa labor y está dispuesta a asumir las responsabilidades que le corresponden.

---